

educación



La ordenación de las enseñanzas

**novedades
normativas**

Curso 2016-2017

Infantil

Durante el año académico 2016-2017, las novedades normativas se centraron en la ampliación de unidades en algunos de los centros de primer ciclo ya existente, en el traslado de domicilio de alguno de los centros así como en otros aspectos del funcionamiento y financiación de las escuelas infantiles y casas de niños. Se relacionan a continuación las normas publicadas más relevantes:

- Orden 3052/2016, de 21 de septiembre, (BOCM 13 de octubre) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la cuantía del precio de comedor en Escuelas Infantiles pertenecientes a la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid gestionadas mediante contrato de servicio público educativo (modalidad de financiación no sujeta a módulos) para el curso escolar 2016-2017.
- Resolución de 15 de diciembre de 2016, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2017-2018.
- Orden 73/2017, de 17 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los convenios de colaboración en materia de educación infantil, suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de Escuelas Infantiles, Casas de Niños, sedes de Equipos de Atención Temprana y sedes de Direcciones de Zonas de Casas de Niños, correspondientes al curso escolar 2017-2018. (BOCM del 7 de febrero).
- Orden 956/2017, de 30 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2017-2018. (BOCM de 28 de abril de 2017)
- Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte a partir del curso escolar 2017-2018. (BOCM de 11 de mayo de 2017).
- Instrucciones de 11 de mayo de 2017 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el establecimiento de cuotas en Escuelas Infantiles y en Casas de Niños de la Red pública de la Educación Infantil de la Comunidad de Madrid .
- Especificaciones técnicas de 11 de mayo de 2017 de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria para el establecimiento de cuotas en Escuelas Infantiles y en Casas de Niños de la Red pública de la Comunidad de Madrid para el curso 2017/2018.
- Orden 2126/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la extensión del Programa Bilingüe español-inglés al segundo ciclo de Educación Infantil en los colegios públicos bilingües de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Circular de 20 de julio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de organización de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid para el Curso 2017/2018.
- Circular de 20 de julio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de organización de Casas de Niños de la Comunidad de Madrid para el Curso 2017/2018.
- Orientaciones complementarias para la constitución y renovación de Consejos Escolares en Escuelas Infantiles de primer y segundo ciclo de la Comunidad de Madrid durante el curso escolar 2016/2017.
- Orientaciones complementarias para la constitución y renovación de Consejos Escolares en las Casas de Niños de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid durante el curso escolar 2016/2017.

Primaria

En el curso 2016/2017 las disposiciones normativas de carácter autonómico que afectaron a la Educación Primaria fueron las siguientes:

- Orden 2773/2017, de 3 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza al colegio de Educación Infantil y Primaria de Ajalvir a impartir Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 4 de mayo 2017, de las Viceconsejeras de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación individualizada de los alumnos de tercer curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2016-2017.
- Resolución de 8 de mayo de 2017, de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación final de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2016-2017.

Secundaria

Durante el curso 2016-2017 se han dictado las normas de ámbito autonómico que a continuación se citan en relación con la Educación Secundaria Obligatoria:

- Decreto 39/2017, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 784/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen para la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria derivados de la ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Extracto de la Orden 1882/2017, de 24 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la ESO de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2016-2017 (BOCM de 12 de junio).
- Orden 2200/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.
- Orden 2199/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre organización de las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y bachillerato en los centros de la Comunidad de Madrid durante el año académico 2016-2017.
- Instrucciones de principio de curso, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, para la impartición del segundo curso de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el año académico 2016-2017.
- Instrucciones de la Dirección general de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para la gestión de las intervenciones del Fondo Social Europeo, en relación a la aplicación de baremos estándar de costes unitarios para el curso 2016-2017 a las operaciones de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por las que se establece el procedimiento para la propuesta e incorporación de los alumnos de la educación secundaria obligatoria a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento del año 2016-2017.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre la organización académica de los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria y secundaria de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2016-2017.
- Orden 3357/2016, de 17 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se ordenan y organizan para las personas adultas las enseñanzas del Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid.
- Orden 2200/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.
- Nuevas instrucciones sobre la matrícula en el año académico 2016-2017 de alumnos de segundo curso de Bachillerato procedentes del sistema educativo derivado de la LOE en las materias no superadas de segundo y de primero de bachillerato del currículo anterior
- Instrucciones sobre la titulación en el año académico 2016-2017 de alumnos de segundo curso de Bachillerato procedentes del sistema educativo derivado de la LOE en las materias no superadas de segundo y de primero de Bachillerato del currículo anterior.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación del Bachillerato para el año académico 2016-2017.
- Modificación de las instrucciones de 22 de febrero de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación del Bachillerato para el año académico 2016-2017.
- Orden 783/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen para la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato derivados de la ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Extracto de la Orden 1367/2017, de 27 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Madrid correspondientes al año académico 2016-2017 (BOCM 19 de mayo)

Bachillerato

En el curso 2016-2017, se dictaron las normas de ámbito autonómico en relación con el Bachillerato que a continuación se citan, sobre diversos aspectos de la etapa, entre los que se cuenta la convocatoria de los premios que reconocen los méritos especiales a los alumnos que finalizan los estudios de Bachillerato:

Formación Profesional

A lo largo del curso 2016-2017 la producción normativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte sobre Formación Profesional fue la siguiente:

Relativa al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo:

- Instrucciones de 11 de enero de 2017, de la Viceconsejería de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, por las que se modifican determinados aspectos relativos al módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Orden 158/2017, de 27 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se regula la colaboración entre ambas para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), en centros y/o servicios dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a través de la Dirección General de Turismo, dependiente de la Oficina de Cultura y Turismo.

Relativa a la Formación Profesional en régimen a distancia:

- Instrucciones de 5 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula el desarrollo de enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional en el régimen "a distancia" en centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2016-2017.
- Acuerdo de 24 de mayo de 2017, del Consejo de

Gobierno, por el que se modifica el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid y se establecen las cuantías de los precios públicos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para las enseñanzas de formación profesional de grado superior a distancia.

- Orden 2615/2017, de 13 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación de los precios públicos correspondientes a la matriculación por módulo profesional de grado superior en régimen a distancia.

Relativa a la Formación Profesional Dual:

- Resolución de 24 de octubre de 2016 la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se autorizan a partir del curso académico 2016-2017 determinados ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio para su desarrollo experimental con ampliación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y se organizan los correspondientes planes de estudios.
- Instrucciones de 24 de octubre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, relativas al proceso de evaluación de los alumnos de centros públicos de la Comunidad de Madrid incorporados al primer curso de ciclos formativos de formación profesional en régimen dual y otros aspectos organizativos.
- Orden 2195/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la Formación Profesional dual del sistema educativo de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 27 de junio de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se publican los modelos de convenio de colaboración entre centros docentes y

empresas o entidades colaboradoras y de acuerdo de participación de alumnos, en ciclos formativos de grado medio y superior, que se imparten en modalidad de formación profesional dual en la Comunidad de Madrid.

Relativa a la regulación de los proyectos bilingües de Formación Profesional:

- Orden 1602/2017, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para la implantación de “Proyectos Bilingües de Formación Profesional en centros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid en el curso 2017-2018.
- Orden 2206/2017, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación de proyectos bilingües de Formación Profesional en centros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid, en el curso académico 2017-2018.
- Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial sobre el proceso de admisión de alumnos en ciclos formativos de grado superior de formación profesional dual, en centros sostenidos con fondos públicos. Curso 2017-2018.

Relativa a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional:

- Orden 3716/2016, de 22 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2015-2016.
- Orden 2662/2017, de 17 de julio, de la Consejería de

Educación, Juventud y Deporte por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso 2016-2017.

Relativa a las pruebas libres para la obtención de títulos de Formación Profesional:

- Orden 142/2017, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2016-2017.
- Instrucciones de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, relativas a las Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid para el curso 2016-2017

Relativa a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional:

- Resolución de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso académico 2016-2017, las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Instrucciones de 26 de enero de 2017 de la Subdirección General de Ordenación Académica de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para el desarrollo de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, curso 2016-2017.

Relativa a los planes de estudios de títulos de Formación Profesional:

- Decreto 86/2016, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
- Decreto 87/2016, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
- Decreto 93/2016, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- Decreto 94/2016, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Ortoprésis y Productos de Apoyo.
- Decreto 102/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural y por el que se modifica el Decreto 85/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Decreto 28/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de

Madrid el Plan de Estudios del título Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos y se modifica el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos.

- Decreto 29/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica.
- Decreto 30/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del título Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería.
- Decreto 31/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Emergencias y Protección Civil.

Relativa a la implantación de proyectos propios de Formación Profesional:

- Orden 1630/2016, de 23 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación de proyectos propios en centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional en el curso académico 2016-2017.
- Orden 3537/2016, de 4 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplía la autorización para la implantación, modificación y cese de Proyectos Propios de Formación Profesional y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, en centros concertados y privados de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2016-2017, complementaria a

la Orden 1911/2016, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

- Orden 1648/2017, de 11 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación de proyectos propios en centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional en el curso académico 2017-2018.
- Orden 1820/2017, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autoriza la implantación, modificación y cese de proyectos propios de Formación Profesional y enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, en centros concertados y privados de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2017-2018.
- Orden 2596/2017, de 11 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplía la autorización para la implantación de proyectos propios de formación profesional, en centros privados de la Comunidad de Madrid a partir del año académico 2017-2018, complementaria a la Orden 1820/2017, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Relativa a las Becas y Ayudas:

- Orden 1644/2016, de 23 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria abierta de becas de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al curso 2016-2017.

Enseñanzas Artísticas

A lo largo del curso 2016-2017 la producción normativa de la Comunidad de Madrid relativa a las enseñanzas artísticas estuvo destinada tanto a completar la regulación de los currículos y a la implantación y organización de las enseñanzas profesionales, como a regular las enseñanzas artísticas superiores:

Normativa sobre enseñanzas artísticas elementales y profesionales

- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regula el funcionamiento y la organización de las escuelas de Arte situadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2016-2017.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por las que se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de Música, los conservatorios profesionales de Danza y los centros integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria y/o Secundaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid para el curso 2016-2017.
- Decreto 60/2016, de 21 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas.
- Decreto 61/2016, de 21 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Metal.
- Decreto 62/2016, de 21 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Piedra.
- Decreto 63/2016, de 21 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera.

Enseñanzas de idiomas

A lo largo del curso 2016-2017 se han producido las siguientes novedades en la normativa de la Comunidad de Madrid relativa a estas Enseñanzas de Régimen Especial:

- Orden 2197/2017, de 16 de junio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifican algunos aspectos relativos a la implantación, organización, evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Madrid.
- Instrucción, de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial en relación con la aplicación de la nota de corte en la calificación de las pruebas de Certificación en las

Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Circular de 10 de mayo de 2017, de la Subdirección General de Ordenación Académica de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se establece el procedimiento para la anotación en los documentos de evaluación de las calificaciones obtenidas por los alumnos matriculados en el nivel C1 de inglés, en el año académico 2016-2017 que hayan superado la prueba de Certificación correspondiente a la convocatoria de febrero de 2017.

Enseñanzas Deportivas

En el curso 2016-2017 se ha publicado la normativa siguiente, referida a estas enseñanzas:

- Decreto 51/2017, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Baloncesto.
- Decreto 52/2017, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto.
- Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas sustitutivas de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y a las Formaciones Deportivas en período transitorio, correspondientes al año 2017.

Educación de personas adultas

En el curso 2016-2017 se aprobó la siguiente normativa en materia de Educación de Personas Adultas:

- Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.
- Orden 2435/2017, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.
- Orden 2649/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.
- Orden 2784/2017, de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en sus regímenes presencial, semipresencial y a distancia, y los documentos de aplicación.
- Resolución de 14 de julio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2017 las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2017 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen diversos modelos de documentos académicos de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid para las convocatorias del año 2017.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen diversos modelos de documentos académicos de las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid para la convocatoria del año 2017